

el nuevo domicilio social de la asociación en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 74-5.ª planta.

La certificación del Acta está suscrita por D. Jesús Pascual Madrigal, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, don Rafael Coderch Negra.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de octubre de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—45.436.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de estación radar en Torremanzanas (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de estación radar en Torremanzanas (Alicante), por el período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno, sita en la plaza de la Montañeta, 6, en Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—46.749.

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real

Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Melilla, por el período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno, sita en la avenida de la Marina Española, 3, en Melilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Director general, Germán Glaría Galcerán.—46.748.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Anuncio emitido por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria por el que se somete a información pública la instalación eléctrica de «Electra de Viesgo, I, Sociedad Anónima», denominada línea de enlace a 12/20 kV Valdeolea-Cillamayor que se tramita con el expediente eeat 1/02.

A efectos de lo previsto por el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Área por «Electra de Viesgo, I, Sociedad Anónima», de autorización de la siguiente instalación eléctrica con referencia eeat 1/02: Línea aérea de alta tensión, a 20 kV aunque durante un tiempo funcionará a 12 kV, de 2.970 metros de longitud, de los que 1.410 estarán en Cantabria y 1.560 metros en Castilla y León, sobre 26 torres metálicas, con origen en el apoyo número 63 de la Derivación a CT Cuenca (Cantabria) y final en el apoyo número 10 de la derivación a CT Menaza (Palencia). El conductor será cable de aluminio-acero LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados. Afectará a los términos municipales de Valdeolea y de Aguilar de Campoo. La finalidad de esta línea es disponer de un enlace que aumente la seguridad del suministro en la zona.

Lo que se hace público para que cuantos interesados lo deseen formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a esta Área en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a su publicación, significando que, a estos efectos, pueden consultar el proyecto y el expediente en estas oficinas, calle Vargas, número 53, primera planta (Santander), en horas de oficina.

Santander, 27 de agosto de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Pedro Hernández Cruz.—45.038.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aiguafreda por la que se anuncia expropiación forzosa para el proyecto de ampliación del cementerio municipal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aiguafreda, el 21 de octubre de 2002, ha dictado la resolución que en la parte que aquí interesa dice:

«Proceder el día 19 de noviembre de 2002, a las trece horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa para el proyecto de ampliación del cementerio municipal de Aiguafreda.

Notificar la presente resolución a los interesados que obren en el expediente y proceder a su publicación.»

Aiguafreda, 21 de octubre de 2002.—El Alcalde, Joan Vila Matabacas.—46.824.

Anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga relativo a información pública sobre diversos proyectos de expropiación forzosa.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 6/1998, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones; Ley 1/1997, del Parlamento de Andalucía; artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril; artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, y artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por los siguientes proyectos de expropiación: «Proyecto de construcción de la adaptación de la travesía MA-401, denominada también carretera de Cártama. Tramo: Glorieta de la avenida María Zambrano a Mercamálagas» y «Proyecto de desdoblamiento del camino San Rafael».

El plazo de información pública comprende un mes, a contar desde la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, las observaciones o reclamaciones que estime pertinentes respecto a la titularidad, descripción de fincas y derechos afectados, para lo cual el expediente de su razón estará de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en calle Palestina, 7.

Los escritos de alegaciones podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 14 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, por delegación, el Vicepresidente, Manuel Ramos Gámez.—46.849.